

CASTELLANOS & Co.

Calle 94 A No.7A-09
Bogotá-Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-079133- -00003-0000

Fecha: 2010-10-26 15:39:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creacion

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Expediente No. 10.079.133

Solicitud de Patente de Invención para: ***"Análogos de insulina en los cuales el extremo de la cadena B consiste en un residuo aminoácido de carácter básico, amidado, el residuo de aminoácido N-terminal de la cadena A de la insulina es un residuo lisina o arginina, la posición A8 del aminoácido está ocupada por un residuo histidina, la posición A21 del aminoácido está ocupada por un residuo glicina, y se efectúan una o más sustituciones y/o adiciones de residuos aminoácidos negativamente cargados en las posiciones A5, A15, A18, B-1, B0, B1, B2, B3 y B4.."***

Solicitante: SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

LUIS PATIÑO LEYVA, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pié de mi firma, en atención a su oficio No. 11194 notificado el 3 de septiembre de 2010, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

- Informo que el documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante debidamente apostillado junto con su traducción oficial fue presentado ante ese Despacho el día 31 de agosto de 2010. Adjunto copia del memorial de dicha fecha para su fácil referencia.
- Presento como nuevo título: ***Análogos de insulina en los cuales el extremo de la cadena B consiste en un residuo aminoácido, el residuo de aminoácido N-terminal de la cadena A de la insulina es un residuo lisina o arginina, la posición A8 del aminoácido está ocupada por un residuo histidina, la posición A21 del aminoácido está ocupada por un residuo glicina, y se efectúan una o más sustituciones y/o adiciones de residuos aminoácidos***

negativamente cargados en las posiciones A5, A15, A18, B-1, B0, B1, B2, B3 y B4"

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

De la Señora Jefe,



Luis Patiño Leyva
C.C. No. **2.930.616** de Bogotá
T.P.A. No. **2698** del C. Sup. de la Judicatura
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 7560770

Bogotá, D.C., **26 OCT. 2010**

Patentes/P20266/MEMORIAL FORMA

CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No. 7A-09
Bogotá-Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-079133- -00001-0000

Fecha: 2010-08-31 14:21:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 20

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E.

S.

D.

Expediente: No. 10.079.133

Solicitud de Patente de Invencción para: **NUEVOS DERIVADOS DE INSULINA
CON PERFIL TIEMPO/ACCIÓN EXTREMADAMENTE RETARDADO**

Solicitante: **SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH**

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

LUIS PATIÑO LEYVA, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pie de mi firma, manifiesto a usted que acompaño al presente memorial, para que sea agregado al expediente de la referencia, el siguiente documento:

Documentos de cesión de los inventores al solicitante del privilegio de patente debidamente traducido y apostillado.

De la Señora Jefe,

Luis Patiño Leyva

C.C. No. 2.930.616 de Bogotá

T.P.A. No. 2698 del C. Sup. de la Judicatura

Calle 94 A No. 7 A-09 -- Bogotá, D.C.

Tel.: 756 07 07 -- 755 01 58

Bogotá, D.C., 31/08/2010

Patentes/P20266/MEMORIAL PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PATIÑO LEYVA LUIS
Apoderado(a) y/o Representante de
SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	10 79133
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/000017
	Fecha inicio fase nacional	09/08/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13148
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

10 9 MAYO 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

mcarri

Al contestar favor indique el número
de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia